



FORMULARIO UNICO NACIONAL DE DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO									
MUNICIPIO O DISTRITO:					VALLE DEL GUAMUEZ			Fecha máxima de presentación	
DEPARTAMENTO:					PUTUMAYO				
AÑO GRAVABLE:					ene-feb		mar-abr		may-jun
SOLAMENTE PARA BOGOTA, marque el bimestre o período anual					jul-agos		sep-oct		nov-dic
					anual				
OPCION DE USO:					DECLARACION INICIAL		SOLO PAGO		CORRECCION
Declaración que corrige No.							Fecha:		
A- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE	1 NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL								
	2 CC				NIT	TI	CE	No.	DV
	Es consorcio o union temporal				Realiza actividades a traves de patrimonio autónomo				
	3 DIRECCION DE NOTIFICACION								
	MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCION					DEPARTAMENTO			
4	TELEFONO			5. CORREO ELECTRONICO			6. No.ESTABLECIMIENTOS		7. CLASIFICACION
B. BASE GRAVABLE	8 TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAIS								
	9 MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO								
	10 TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (renglón 8 menos 9)								
	11 MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS								
	12 MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES								
	13 MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS								
	14 MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS								
	15 MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (POR ACUERDO)								
C. DISCRIMINACION DE ACTIVIDADES GRAVADAS	16 TOTAL INGRESOS GRAVABLES (renglón 10 menos 11, 12, 13, 14, 15)								
	ACTIVIDADES GRAVADAS		CODIGO		INGRESOS GRAVADOS		TARIFA (por mil)		IMPUESTO
	ACTIVIDAD 1 (PRINCIPAL)								
	ACTIVIDAD 2								
	ACTIVIDAD 3								
	OTRAS ACTIVIDADES		ver desagregacion				NA		
	TOTAL INGRESOS GRAVADOS				17. TOTAL IMPUESTO				
	18 GENERACION DE ENERGIA		CAPACIDAD INSTALADA:		KW		19. IMPUESTO LEY 56 DE 1981		
D. LIQUIDACION PRIVADA	20 TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (renglón 17 + 19)								
	21 IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% de renglón 20)								
	22 PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO								
	23 SOBRETASA BOMBERIL (Ley 1575 de 2012) si la hay, liquidel según el acuerdo municipal o distrital								
	24 SOBRETASA DE SEGURIDAD (Ley 1421 de 2011) si la hay, liquidel según el acuerdo municipal o distrital								
	25 TOTAL IMPUESTO A CARGO (Renglón 20+21+22+23+24)								
	26 MENOS VALOR DE EXENCION O EXONERACION SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS								
	27 MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este período								
	28 MENOS AUTORRETENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este período								
	29 MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR								
	30 ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (si existe, liquide porcentaje según el acuerdo municipal o distrital)								
	31 SANCIONES: Extemporaneidad Correción Inexactitud Otra Cual:								
	32 MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCION O COMPENSACION								
	33 TOTAL SALDO A CARGO (Renglón 25-26-27-28-29+30+31-32)								
34 TOTAL SALDO A FAVOR (Renglón 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado es menor a cero									
E. PAGO	35 VALOR A PAGAR								
	36 DESCUENTO POR PRONTO PAGO (si existe, liquidel según el acuerdo municipal o distrital)								
	37 INTERES DE MORA								
	38 TOTAL A PAGAR (renglón 35-36+37)								
SECCION PAGO VOLUNTARIO (Solamente donde existe esta opción)		39 LIQUIDE EL VALOR DE PAGO VOLUNTARIO (según instrucciones del municipio/distrito)							
		40 TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (reglón 38+39)							
Destino de mi aporte voluntario									
	FIRMA DEL DECLARANTE					FIRMA DEL CONTADOR			
						REVISOR FISCAL			
	NOMBRE					NOMBRE			
C.C. C.E. T.I.					C.C. C.E. T.P.				
CODIGO DE BARRAS					REFERENCIA DE RECUADO FORMULARIO No.				
CODIGO QR		SELLO O TIMBRE			SERIAL AUTOMATICO DE TRANSACCION O MECANISMO DE IDENTIFICACION DE RECAUDO				